



DECRETO N° **858**

TEMUCO, **08 JUN 2023**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 29.05.2023 presentada por R Y S SEGURIDAD LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

| | |
|--------------------------|---|
| Rol | : 2-28722 |
| Actividad Económica | : OFICINA ADMINISTRATIVA SERVICIO DE SEGURIDAD. |
| Código Actividad | : 801.001 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Dirección Comercial | : ANTONIO VARAS N°979, OFICINA 801 |
| Nombre Del Contribuyente | : R Y S SEGURIDAD LIMITADA. |
| Rut | : 76.033.731-5 |
| Nombre Rep. Legal | : CAVALIERI CATALAN GINO VITORIO MANUEL |
| Rut Rep. Legal | : [REDACTED] |
| Dirección Particular | : [REDACTED] |
| Fecha De Solicitud | : 29.05.2023 |
| Otorgación N° | : 200 |
| Fecha Otorgamiento | : 29.05.2023 |
| Rol Avalúo | : 00160-0245 |
| Email | : administracion@rysseguridad.cl |
| Teléfono | : [REDACTED] |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/mpñ.
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital).



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)

2726586.